LA DEMOCRACIA.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO I SOCIAL.

AÑO I. CONCEPCION, SABADO 9 DE MARZO DE 1872. NUM. 80

CRÓNICA NACIONAL.

NUEVAS SALUDABLES ADVERTENCIAS.

CUESTION CEMENTERIOS.

VI.

Falsitas sub velamine sanctitatis.
tolerari non debet.
Inocencio III.

Notre credulité fait toute leur science.
Voltaire.

Melius est, ut scandalum oriatur, quam veritas relinquatur
San Bernardo.

(Conclusion.)

Hai mas, hai teorías peligrosas de que importa tomar nota.

Dijo el ministro: «*la autoridad eclesiástica es llamada a rejir el fuero interno de los ciudadanos.*»

Agrega, que, «la autoridad eclesiástica tiene el *derecho de entrar, i efectivamente entra no solo en el hogar,* sino en lo mas recóndito de la conciencia.»

Mas aun, reconoce a la Iglesia el derecho de aplicar *penas canónicas* (5) a los ciudadanos, sin escepcion!

Estos principios tenebrosos forman el código completo de la Inquisicion española.

¿Qué es sinó una institucion cuya lei es superior a la del Estado, que rije el fuero interno de los ciudadanos, que impera en la conciencia, que cuando quiere penetra en el santuario del hogar, i que impone penas espirituales i temporales, que la fuerza del brazo secular le ayudará a hacer cumplir?

Vuestro *réjimen liberal*, señor ministro republicano, es el del Santo Oficio, i deja mui atras la del czar de Rusia i al del sultan de Turquía.

I los satisfechos dirán todavia que no hai de qué alarmarse!

* *
*

Por último, en un rapto de oratoria, supone que el honorable señor Santa-María ha declarado que el Estado despojó a la Iglesia de los cementerios, que jamas la pertenecieron, i lo apostrofa con esta pregunta:

¿Cuándo i cómo se verificó el despojo?

Pero, lo malo es que el mismo señor ministro, en otra ocasion acusó al Estado—al cual hoi sirve—de «*espoliador de los bienes de la iglesia*.» Talvez se referia a la pragmática sancion de Cárlos III, que despojó a los jesuitas de sus cuantiosos bienes, habidos a fuerza de laboriosas herencias? No queremos recordar el caso; pero era de preguntarle:

¿Cómo i cuándo se verificó la espoliacion?

* *
*

Los clericales admiran el talento del señor ministro. Hacen bien. Si no admiran al ministro ¿a quién admiran?

II

Ocupémonos ahora del supremo decreto de 21 de diciembre último.

Ha hecho mas bulla que un cohete de artificio. Hánlo recibido unos, como un homenaje a la libertad; otros, como prenda de buena amistad que el gobierno ofrece al círculo clerical.

Veamos quien tiene razon: tomemos el balance de las concesiones, con calma, con sinceridad i sin pasion.

Hagamos primero la cuenta de la libertad. ¿Qué hace el decreto a su favor?

1º. *Ha formado cementerios para todas las creencias del mundo,* se dice: pero esta es una concesion fantasmagórica i nada mas.

No es una novedad, puesto que los protestantes poseen ya ese jénero de cementerios. Hé ahí el hecho i el derecho.

Es letra muerta, porque, fuera de los protestantes no hai una secta, no hai una creencia en Chile bastante numerosa para necesitar i costearse panteon por separado. En ochenta años que la Francia posee esta concesion, apénas se ha subdividido el cementerio jeneral de Paris.

Es incompleta, pues aun cuando los mahometanos, los judíos, los budistas, tuvieran cementerios, no se les permitiria celebrar sus ritos mortuorios, por falta de libertad de cultos. Al ménos habria frecuentes reclamos de la curia, que es lo que se ha querido evitar.

En suma, esta es una concesion quimérica que a nadie beneficia. Tiende a establecer la *igualdad* en los entierros: ¿pero qué favor hace a la *libertad*?—¡Ninguno!

2º. *Cada cual puede enterrarse ahora en su propia casa si le place;* PERO, *si la autoridad se lo permite.* Indudablemente esta es una ventaja a favor de los no-católicos, i téngase bien entendido que es la ÚNICA!..... Bien pocos serán los beneficiados con esta concesion. Suponiendo que a nadie se niegue el permiso necesario ¿cuántos son los no católicos que podrian hacerlo? Cuántos de ellos tendrán la humorada, i ademas sitio propio donde construirse una tumba?

Los ricos de Chile rara vez son libres pensadores. Si alguno deja de ser católico regala a los jesuitas; calla, pasa, pasa, i al fin llega al senado!

¿I qué libertad se favorece con el entierro a domicilio?.....—¡Ninguna!

* *
*

Veamos el reverso de la medalla.

O'Higgins concluyó con la práctica nociva de sepultar en los templos, i decretó, en favor de la igualdad ante la muerte i de la salubridad pública, que todos, sin escepcion, se enterrasen en el *panteon jeneral*, so pena de una multa de 500 pesos.

Este decreto formó la costumbre observada hasta el dia. Los obispos han solido protestar contra el entierro de algunos herejes e impenitentes; pero los gobiernos, a pesar de esas vanas protestas, han cumplido con las disposiciones vijentes, mostrándose así mas humanos i tolerantes que los sucesores de los apóstoles.

El gobierno actual, sin mejorar nada, echa por tierra lo existente i lo empeora.

1.º—El decreto supremo da esclusivamente a los católicos los cementerios que siempre fueron de *todos*. Autoriza separaciones odiosas, por mas que se las cubre con árboles i flores. La curia, como lo ha hecho en todas partes, a su turno cubrirá de infamia los lugares destinados a sus enemigos. Dsde luego pretende execrarlos.

—2.º Ha querido evitar cuestiones i las provoca mas fundadas i ruidosas, puesto que ataca la propiedad de los poseedores de tumbas, que bien pueden ser herejes. En virtud de un título de propiedad, hai cadáveres que deben depositarse en el cementerio bendito i en un lugar determinado; pero, en virtud del decreto de 21 de diciembre, esos mismos cadáveres, si no son de católicos, deberán ir al rincon de los réprobos.

La libertad es *el uso del derecho*. Todo ataque al derecho es un ataque a la libertad. El decreto ataca al derecho de propiedad, luego ataca la libertad.

No obstante, muchos liberales han aplaudido.

3.º—Restablece el tráfico odioso de los curas con los cadáveres. Así reproducirá los escándalos i querellas que los papas en vano se esforzaron por estinguir (6). Nada consiguieron, porque siempre los monjes i clérigos rapaces han estimado en mucho el oro que les produce ese tráfico, i en bien poco las censuras.—Saben a qué atenerse: como los augures romanos, se encuentran, se miran i se rien! El pueblo cree i paga.....

* *
*

Ese decreto todavía contiene otra disposicion: crea los cementerios jenerales, que estaban creados. Cierra para todos,—ménos los católicos,—los panteones jenerales; abre para todos los cementerios laicos.

De estos cementerios laicos ¿cuántos se abrirán en las provincias donde ya existan los cementerios católicos?—Sospechamos que ninguno. Miéntras tanto, los panteones jenerales quedan cerrados como algunos puertos del Celeste Imperio. Solo reciben no-católicos en el rincon de los réprobos.

Para Santiago se ha decretado un cementerio laico. Ha dado orijen a la rebelion arzobispal, (7) i sin embargo, el cementerio laico de Santiago, quedará en el papel. Servirá para enterrar los muertos que hizo la guerra con España.

* *
*

Hé aquí en suma los bienes i los males del decreto:—*Ataques al derecho i ninguna concesion real.*

El pais comprende su alcance, a pesar de que la prensa parece que se empeña en estraviar el sentimiento público.

Es mucha abnegacion!.....

AVE, CÆSAR! MORITURI TE SALUTANT.

¡Salve, César, los liberales te saludan!

V. ERASMO GESUIT.

(5) Sentimos que la prensa, que de ordinario aplaude todo lo bueno, no haya hecho alto en este rasgo de audacia ultramontana. Muchos preferirán creer que en todo esto hai una equivocacion, sea de quien fuere, ántes que una intencion friamente premeditada. Sentimos no pensar como ellos, porque conocemos demasiado el sistema, i aquí no desdice un ápice de lo que se ha mostrado en todas partes.

Mucho hemos silenciado por no abusar de las citas; pero en esta grave circunstancia no podemos prescindir de rejistrar nuevos testos, i elejir lo estrictamente necesario, para que se vea toda la intencion con que el ministro del culto sentó las bases de la doctrina que poco a poco se irá implantando en la República.

Supone Inocencio III que Cristo trasfirió a los papas el gobierno del órden terrestre, de donde deduce que a ellos incumbe juzgar, imponer penas i anular las sentencias de los tribunales civiles, derechos que a su turno los papas delegan en los obispos. Así establece de hecho el dominio de Roma sobre los Estados que acepten esta doctrina. Gregorio IX se proclamó «soberano i señor del mundo entero, tanto de las cosas como de las personas.» Bonifacio VIII, por la bula *Unam Sanctam*, condena a quien no crea que *todo poder temporal depende del espiritual*, i que *todas las creaturas humanas están sometidas al papa*.

Los papas consideraban a los soberanos como sus feudatarios, se creian con derecho para deponerlos, absolvian a sus súbditos del juramento de fidelidad. Disponian de la vida i bienes de los herejes, desheredaban a los hijos despues de hacerlos denunciar a los padres, a quien aplicaban tormento i quemaban. Aceptaron la esclavitud, apadrinaron la simonía, i hasta llegaron a declarar que *matar a un escomulgado no es delito!*

«Esto es viejo, se dirá: en el dia todo ha cambiado. Profundo error.

La *Civiltà cattolica*, órgano principal de la secta jesuítica 1851, t. VII, p. 603: habla del *poder correctivo esterior de la* Iglesia, como indispensable para su autoridad i existencia: necesita, para domar al recalcitrante, de las *penas temporales*, de multas i confiscaciones, de prision i azotes (*affligendoli con carcere e battiture*). En libros últimamente publicados, como el de Schneemann (1867) se afirma la misma opinion.

Pio IX en 1851 censuró al canónico Nuytz, por haber dicho que la Iglesia solo tiene un *poder penal espiritual*. En 1863, en el concordato firmado con una de nuestras repúblicas, estableció que *las autoridades laicas tienen la imprescindible obligacion de ejecutar toda pena impuesta por los tribunales eclesiásticos*. Por último, en una carta que dirijió al conde Duval de Beaulieu, sostiene la competencia de la Iglesia (de la corte pontificia) en lo que concierne al gobierno de la sociedad civil, su jurisdiccion sobre las naciones i el derecho que tiene para intervenir en todos sus asuntos. (Carta que publicó la *Gaceta* de Ausgburgo en 13 de noviembre, 1851).

Quien tenga interes en ver todavia como el pretendido derecho de la curia para aplicar penas temporales a todos los hombres se afirma i se acentúa, rejistre el Syllabus, principalmente las proposiciones 24 i 25.

Aceptando estos principios tan estraños a la lei del Cristo, reinará la *Inquisicion*, planta venenosa que siempre se ha cultivado con esmero en Roma, con la esperanza de propagarla cuando pasen los *tiempos aflictivos*. Todos los escritores curialistas i los diarios jesuíticos como el *Independiente*, hace tiempo a que la elojian i enaltecen, la preconizan i la desean.

La *Civiltà*, que lleva la voz, llegó a llamar a esa criminal institucion: «*Un sublime specticulo della perfezione sociale.*» (1853, tomo I, p. 53.)

¡Cuidado! los jesuitas alimentan vastos planes de dominacion universal. La América del Sur es por ahora el teatro de sus correrías. Si nos descuidamos, a nombre del Cristo i de la libertad, plantearán la Inquisicion en Chile, i entónces el *derecho penal temporal* de la Iglesia de Loyola nos abrumará con sus bárbaras crueldades. Sabemos que ciertos *hábiles* [illegible] sonreirán de nuestros temores; pero que los que puedan abrir los ojos, miren al rededor i vean las pretensiones temerarias i [illegible] de ese partido. Malo es pensar en evitar la inundacion solo cuando el agua ya llega al cuello.

(6) ¡Calumnia! gritarán los interesados; pero, desde luego, les avanzamos dos citas en nuestro apoyo. Van a cuenta de otras muchas, si se atreven a contestar.

San Buenaventura, (obras t. VII, p. 432) reprocha a los minoristas que invaden las SEPULTURAS i atacan los TESTAMENTOS, con una avidez que ante nada retrocede.

Clemente IV en 1266 escribia al capítulo de los dominicos: «Se que se [illegible] sobre los cadáveres; los [illegible] a los dominicos, i los frailes [illegible]—los cadáveres ya están en las manos de unos, ya en la de otros, i los unos a los otros se gritan i se injurian!...... ¡Pluguiera a Dios, que jamás semejantes buitres se hubieran echado a los cadáveres!» (Martine Thesaurus, t. II, pag. [illegible]). Basta por hoi.

(7) El arzobispo se ha apaciguado; no glosará cementerio laico en Santiago, a pesar del decreto! En cuanto al lugar para los *condenados*, no le arredró a su [illegible] el que se habia separado en la parte oriental del panteon.—Entre amigos es fácil entenderse...... Se cuenta que la division de árboles se está haciendo ahora a los pies del panteon!

Recuerdo que en mi niñez vi dos histriones que se daban de palos en las tablas. Al siguiente dia los vi bebiendo mano a mano en un meson. Mucho me asombré ...... ¡asombro de niño!...... Los palos eran de carton i ellos, buenos camaradas.

CRONICA DE PROVINCIAS.

CHILOÉ.

(Del *Chilote* del 16 de febrero.)

Puerto Montt.—Con fecha 12 del corriente se nos dice de Puerto Montt:

«La fragata *John Martin*, que salió de este puerto el 29 del mes próximo pasado cargada con 46.000 durmientes i que iba de paso a Ancud, al mando de un piloto, ha tenido la desgracia de tocar sobre una roca de las de Chonques, a donde fué precipitada por el viento i las corrientes contrarias. Despues fué arrastrada la nave por esta causa sobre unas piedras situadas a pocas millas de la citadas islas; i habiéndose dirijido el capitan a punta de Lobos, cerca de la costa de la isla de Chiloé, el buque permanece en ese punto lleno de agua i con la mejor parte de su cargamento a bordo.

—La semana pasada el señor don Luis Dartnel ha hecho colocar tres boyas a la entrada del dique de este puerto. Estas boyas serán de mucha utilidad para los buques que vengan al dique.

Botes de goma.—Ultimamente han llegado tres votes de goma a la comision idrográfica que está esplorando el seno de Reloncaví.

Fenómeno luminoso.—De nueve a diez de la noche del 4 del actual se dejó ver al sur de la ciudad una luz que ocupó mucha parte del espacio durante mas de una hora. A la simple vista parecia estar como a 20 quilómetros de distancia.

Este fenómeno es igual al que observamos en el año pasado en el mismo lugar i direccion.

Tres intendentes en dos dias.—El intendente don Luis Plaza de los Reyes, habiendo ido para Puerto Montt en el vapor del 3 del corriente, dejó a cargo de la intendencia al señor gobernador marítimo, capitan de navío don Miguel Hurtado. Dos dias despues llegó de Puerto Montt e hizo promulgar un bando dando a reconocer como intendente propietario al señor don Ramon Escobar. De manera que en solo el tiempo de *dos dias hemos tenido tres* intendentes de la provincia. ¡Tan frecuente es aqui el cambio de jefes políticos!

SERENA.

Reforma del 4 de marzo.

Minas de la Higuera.—La *Santa Jertrudis* sigue en buen beneficio, lo mismo que la *Ají*, la *San Pablo*, la *San José*, la *Cortada del Rosario* i la *Yanca*.

Se hallan en mui regular estado las minas *San Ramon, Casas Socabon y Primavera*.

La *Bellavista* está principiando un alcance.

El resto de las minas ofrece espectativas halagadoras.

Se trabaja con actividad en todas las faenas.

LA DEMOCRACIA.

CONCEPCION, 9 DE MARZO DE 1872.

LA ENSEÑANZA JESUÍTICA.

Dia a dia venimos notando, desde algun tiempo a esta parte, como la enseñanza jesuítica se introduce gradual e insensiblemente en la juventud, como momento a momento esparce en la sociedad sus emponzoñadas doctrinas, sus negras preocupaciones, sus innobles tendencias, ya no solo se contenta con fanatizar sino que lleva sus miras hasta formarse un escalon que lo conduzca a la cima del edificio social.

Nada le es mas fácil: patrocinando aparentemente la verdad, propagando en secreto principios que chocan con la democracia, pero teniendo buen cuidado de enfiltrarlos en el corazon de sus educandos, paliados con tal ropaje que la intelijencia mas prevenida solo alcanza a divisar una de tantas aberraciones en que puede caer la débil humanidad i no la tendencia constante i uniforme de una institucion que procura por todos los medios posibles hacerse simpática, atraerse el cariño i mas tarde la adhesion del mayor número de satélites con el fin de realizar, cuando sea tiempo, lo que su ambicion i sed de oro le aconsejó consumar en el desgraciado Paraguai, lo que su orgullo i sed de mando le impelió a ejercitar en Guatemala recientemente.

La libertad de exámenes le presenta hoi un ancho campo, un guia seguro para poder conseguir la realizacion de sus proyectos, la consecucion de sus pretensiones. Miéntras la Suiza le cierra sus aulas por considerar su enseñanza contraria al bien público, adversa a la república; Chile le abre las suyas para que realice lo mismo que en la Confederacion Helvética se miraba i era efectivamente perjudicial ¿porqué lo que es pernicioso en ésta ha de ser bueno i provechoso aquí?

Amigos i partidarios de la libertad mas ámplia i completa no atacamos el destello que se ha dejado ver en el decreto sobre exámenes; pero sí no podemos admitir que esa misma libertad dé motivo o causa para enseñar i estender el error, suministre un aliciente para socabar paulatinamente el réjimen democrático, a cuyo completo establecimiento dirijimos sin cesar nuestras miradas.

Que todos gocemos de la luz, mui justo; que todos participemos de los bienes que produce la libertad; mui justo tambien; ¿pero es justo, es conforme a las disposiciones republicanas, aprovecharse de la luz para ofuscar intelijencias propagando el error, preconizar la libertad, miéntras se construyen fortalezas que puedan impedirle el paso en su benefactora marcha?

Si el jesuitismo ama la luz ¿porqué trata de cubrirla siempre con el negro vendaje de las preocupaciones? Porqué

ataca i combate con teson la misma luz único objeto de su amor?

Si ama la libertad ¿porqué alza su voz para vituperarla? Porque emplea todos sus conatos en impedir que propague sus principios, estienda su influencia?

Ni una ni otra cosa comprendemos; vemos sí en esas doctrinas mucho de parecido al asesino que asestando la puñalada protesta, jura i perjura que respeta, como el que mas, las garantías individuales, las leyes protectoras de la vida i propiedad.

La enseñanza jesuítica es un obstáculo, sinó insuperable, al ménos tiene alguna resistencia que es necsario a a todo trance romper si queremos conseguir que el reinado del pueblo por el pueblo no sea una mentira, que el dominio de la libertad no sea un miraje que por de pronto puede halagar la imajinacion, para sumerjirla despues en un triste desengaño.

El jesuitismo i sus doctrinas nos invaden a pasos mas acelerados que los que se puede presumir i divisa talvez no distante el dia en que ha de establecer difinitivamente su preponderancia, con la sagacidad, que le es peculiar, con la hipocresía, que le es característica, se introduce con sumo tino i cuidado en el corazon de la sociedad, miéntras ésta permite con una resignacion estóica que escudriñe i rejistre sus arcanos, miéntras los hombres honrados i amantes de la libertad contemplan impasibles, como el lobo aguza sus dientes para clavarlos en las entrañas de la república.

La propaganda jesuítica no es ni puede ser una saludable propaganda, no es ni puede ser favorable a nuestras instituciones democráticas; si así fuera no estaríamos oyendo dia a dia la predicacion del erróneo principio: que la *soberanía no reside en el pueblo;* no habríamos oido mas de una vez la voz fatídica: que el pobre, el gañan, el artesano no necesita de instruccion i deben contentarse con la situacion en que la Providencia los ha colocado, de modo que estos individuos que componen la mayoría de la poblacion deben permanecer envueltos en las tinieblas de la ignorancia.

¿Es esto conforme a nuestro sistema republicano? Es conforme a los dictados de la justicia? Es siquiera conforme a la humamanidad i a la relijion?

Si los jesuitas aman la instruccion, si la estienden i quieren para las clases acomodadas ¿porque la niegan i aun la vituperan en las destituidas de fortuna? ¿porque tratan de privar a éstos de esa luz intelectual de que se muestran tan partidarios?

De la negacion de enseñanza a las clases menesterosas deducimos: que el el jesuitismo estaría en su verdadero puesto, encontraria su apojeo en un país ignorante, pues entónces vaya allí i déjenos en paz. Si busca gloria, honra i provecho en ninguna parte puede alcanzarlas mejor que en los paises ignorantes, paises de su ideal. ¿Porque no lo hacen? Si ignoran que ya no existe el Paraguai *como en su época inmaculada*, deben saber por lo ménos que existe un Ecuador.

Si su enseñanza, si todo su amor es la luz ¿porque es partidario de la ignorancia? Entónces la luz que ama, la luz que busca, la luz que trata de propagar, es la que ha arrancado de la lámpara que alumbra las iniquidades i preocupaciones, es la luz que ama e idolatra el buho.

Sabido es que la instruccion rejenera i eleva al hombre, que la ignorancia lo abate i envilece, hace mas todavía, lo arrastra con frecuencia al crímen i de éste a una pérdida talvez irreparable: luego el jesuitismo que no quiere la instruccion para las clases menesterosas, no quiere su rejeneracion, si no que quiere su envilecimiento, quiere mas todavía, quiere una degradacion criminal.

I ¿todo para qué? No para otra cosa talvez que para hacerlas instrumento débil de sus ambiciones; todo para que una vez fanatizadas, lo que no le es difícil conseguir, puedan servirles de pedestal para subir a la cima que pretende apoderarse. Las masas ignorantes i fanatizadas se levantarán a la voz del jesuita que no cesarán de predicarles que los liberales desean i quieren la ruina de la divina relijion, como ya lo han hecho aunque con un poco de timidez, porque no están seguros de la solidez del terreno que pisan; pero ¿qué harán cuando alcancen esa solidez?

Como creemos haberlo dicho, el jesuitismo procura por todos los medios posibles apoderarse de la juventud que ha de ser el porvenir de la patria, procura inocular en su corazon sus bastardas doctrinas, en su intelijencia las ideas subversivas que abrigan sus negras tendencias, para hacer de ella su brazo derecho, el móvil principal que anime a los fanáticos e ignorantes, sus instrumentos, a la consecucion, a la realizacion de sus aspiraciones.

Miéntras el jesuitismo estiende su envenenada enseñanza ¿qué hacen la sociedad i los verdaderos demócratas para impedirla? Nada que sepamos. Tiempo es ya de ponerse en movimiento para cortar la plaga que nos invade; tiempo es ya de poner en práctica algunas medidas que pongan cortapisa a la predicacion de doctrinas i principios adversos a la democracia, contrarias a la rejeneracion del ignorante i del pobre i por consiguiente contrarias al porvenir del pais.

Oponer enseñanza a enseñanza, *luz* a luz, doctrina a doctrina, principios a principios. Si el jesuitismo no quiere que el pobre i humilde salga de su esfera, debemos, sobre todo i apesar de todo, llevar al pobre i humilde al rango de ciudadano, a la condicion de hombre que sepa comprender sus deberes i hacer respetar sus derechos; he aqui los medios únicos que encontramos para cortar el mal que principia a diezmarnos. Instruccion i siempre instruccion i estamos seguros que el jesuitismo retrocederá en su marcha i abandonará a la libertad, a la democracia el campo que con artimañas e hipocresías le habia arrebatado.

Adoptarán, nuestros compatriotas, el camino que indicamos? Los deberes de republicanos, de demócratas; los deberes de humanidad, así se lo prescriben: no desconfiamos que, como probos i caritativos, cumplirán con ellos; elaborándose un consuelo para el corazon i un bienestar inapreciable para el pais.

REMITIDO.

S. E. de la *Democracia*.

Tenga la bondad de insertar en las columnas de su periódico las siguientes lineas:

El Supremo Gobierno para adoptar la mejor direccion que debe darse a la linea del ferrocarril que, unido a la que hoi se construye de Chillan a Talcahuano, debe partir para el Malleco, llama a concurso la opinion pública, i es altamente lamentable que abundando los hombres ilustrados es estas provincias, sean tan pocos los que toman parte en una discusion tan importante, de tanto interes para estas localidades, i que será de vida o muerte si por falta de datos que se piden, la linea llegara a tomar una direccion perjudicial a la industria. Desde que el Gobierno manifiesta tan buenas disposiciones para aumentar el creciente progreso del pais i pide apoyo i consejos, no es posible volverle las espaldas, porque de esta culpable indiferencia pueden nacer errores en esta clase de trabajos que refluirian en perjuicio de nosotros mismos; i de ello ya tenemos un palpable ejemplo, como lo voi hacer ver: Si al determinar la direccion qué hoi trae el ferrocarril de Chillan a Talcahuano, el gobierno del señor Perez hubiera consultado la opinon del pais, como ahora se ha hecho, creemos, de seguro, que pensando en el porvenir, que entónces no se pensó, se habria aconsejado llevar la linea de Chillan a los Anjeles i del medio de ella haber hecho arrancar un ramal quo atravesando el rio Claro, para protejer la parte de Yumbel, trajera hasta Talcahuano la direccion que hoi trae. Trazado en esta forma el trayecto, la parte de Tucapel, que es lo mas hermoso i productivo de esta provincia, no habria quedado sin gozar de los beneficios de esa obra, de cuya imprevision tambien, i con sobrada razon se reciente el departamento de la Laja; i a la verdad, si Chillan es el punto donde se recibe la linea que debe venir de Curicó, desde Chillan, tambien debia ser la linea que se prolongara hasta el Malleco por los Anjeles, pero desgraciadamente el error está cometido, a consecuencia, como ántes digo, de no haber sometido a discusion pública una empresa de tanta trascendencia, abandonaré esta cuestion i me circunscribiré puramente a tratar sobre la direccion que debe darse a la linea del Malleco hoi en cuestion. Conocida es por todos la topografia del departamento de la Laja i el lugar que ocupa su capital, como tambien lo que constituye la Isla de la Laja que no es otra cosa: que una miserable lengua de terreno a orillas del hermoso Bio-bio por donde conduce sus productos de un modo cómodo i barato a Concepcion, i de ahí a Talcahuano; i aunque es cierto tambitn que disfruta de este mismo beneficio la provincia en jeneral hasta ultra Bio-bio, es sin embargo con recargo de fletes que, a mas de ser caros, son escasos: luego, pues, si esa pequeña parte del departamento está favorecida por este poderoso ajente fluvial ¿a qué pretender agregarle el ferrocarril del Malleco dejando en abandono la parte verdaderamente necesitada de su territorio que es lo que propiamente puede llamarse la provincia por su estension, la superioridad de su terreno, i lo mil veces mas productivo? pero aun prescindiendo de todas estas razones i de tantas otras que omito detallar por ser tan conocidas, bastaria solo indicar que la famosa hacienda Canteras reclama la proteccion, que trata de negársele, si no se aproxima a ella la linea férrea. Esta hacienda aparte de su gran estension, no es una propiedad particular, pertenece al *Porvenir* i en ella están vinculados los intereses de las familias chilenas; en ella se están planteando valiosos trabajos, para dar mayor impulso a sus labores agricolas, i llegará tiempo en que será un rico pueblo industrial. Despues de esta hacienda se debe hacer mencion de las de Human i San Lorenzo, ámbas destinadas a beneficio del hospital de los Anjeles. Pasemos de estas consideraciones a otras que son de algun mas valer bajo cualquier aspecto que se le mire i supongamos establecida la linea del Malleco por la parte de Santa Fé hasta unirla en San Rosendo, como opina M. Poisson, i reduzcamos a números los perjuicios que resultan de ella. Segun el cuadro leguario publicado por Molinares en 1866, para llegar de Chillan a los Anjeles por el ferrocarril, las personas que vinieran de Valparaiso, Santiago, Talca, etc. tendrian que recorrer la siguiente distancia que abarca esa linea.

De Chillan a Yumbel	18	leguas.
De Yumbel a San Rossendo . .	7	»
De San Rosendo a Santa Fé . .	10	»
De Santa Fé a los Anjeles . . .	7	»
Suma	42	leguas.

Veamos ahora cuántas leguas ahorrarian estas mismas personas si la linea se determinara por los Anjeles a unirla a la estacion de Yumbel pasándola por el Salto de la Laja que es el camino real de ámbos lugares.

De los Anjeles a Yumbel. .	13	leguas.
De Yumbel a Chillan.	18	»
Suma.	31	leguas.

Luego hai una diferencia de once leguas de ida i once de vuelta o sean cuarenta i nueve kilómetros seiscientos cincuenta i ocho metros en favor de la línea de los Anjeles sobre la de Sta. Fé. Despues de esta conveniencia comercial aparece otra no despreciable como economia en los gastos del Estado, i son: que adoptando el trayecto que indicamos, se ahorra la estacion de Sta. Fé i la de San Rosendo, siendo que la inyeccion del ferrocarril tiene que ser en la estacion de Yumbel, i no se olvide que la economia no consiste solamente en el costo de esos edificios, sinó especialmente en la supresion de los empleados que habria que ocuparse en cada una de ellas, i esto para una eternidad; así pues, la cuestion presente la tomamos bajo distinta faz de lo que la toma M. Poisson, i sin negar la competencia de este caballero como injeniero no podemos concederle el que tenga mas conocimiento que nosotros sobre cuales son los lugares que mas necesitan el ausilio del ferrocarril, tanto por lo que producen, cuanto por la distancia a que se hallan situados. La principal mision de un ferrocarril en cualquiera nacion que se plantee, es aliviar los ramos de industria que posea: abaratando el trasporte para que en esa proporcion disminuya el valor de la especie o manufactura. Un pais que carezca de este bien jamás se verá floreciente sino agobiado por la competencia de aquel que lo posea. La principal industria de Chile es la agricultura, i si los ferrocarriles que se tratan de establecer son con el fin de protejerla ¿cómo es que se huye de los lugares de produccion para llevarlos por donde no se necesitan? si ¿cómo puede concebirse que estableciendo una linea férrea en una provincia, su ciudad capital no haya de ser su centro? qué nombre dariamos a este divorcio anti-progresista entre el hombre i su industria? Vamos; concluyamos por hoi este asunto para alejar la tentacion de nuestros malos juicios i confiemos en que la penetracion de nuestro Gobierno, i en sus buenas intenciones por cimentar el porvenir, darán preferencia al trayecto que proponemos.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL.

Yumbel, febrero 29 de 1872.

Se necesita saber si el cementerio de ese pueblo de Tucapel ha sido costeado con fondos de la Iglesia, espresando el largo, ancho i de qué material es costeado.

Se espera este dato a vuelta de correo.

Dios guarde a Ud.

Bartolomé Muñoz.

Al subdelegado de Tucapel.

Subdelegacion N.° 7 de Rere.

Tucapel, 1.° de marzo de 1872.

Sr. Gobernador:

Al acusar recibo a US. de su nota fecha 29 del presente año, tengo el honor de contestarla en los términos siguientes:

El cementerio de Tucapel no ha sido construido con fondos de la Iglesia, ni se halla situado en un lugar que le pertenezca; sino que mui al contrario, se halla situado en una de las bijuelas de los terrenos baldios de este pueblo pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de este departamento, ocupando una estension de..... varas de largo i de ancho.

Ha sido construido por mi con la ayuda de algunos vecinos, con material de madera, el que se halla en mal estado, pues los párrocos jamas se han ocupado de él.

Aprovecho esta ocasion para decir a US. que hasta el edificio que ocupa hoi la Iglesia parroquial, ha sido tambien construido por mi con la ayuda de los vecinos, como asi mismo la campana de que se hace uso en la Iglesia es mia, porque yo la he comprado con mi plata; la he prestado a la Iglesia. Hago a US. esta advertencia no por mera vanidad, sino por dar a conocer a US. que los párrocos que hemos tenido (i esto sin agraviar a nadie), se han ocupado mas de si mismos que de los intereses *católicos*.

Con lo que creo dejar contestada su nota de ayer.

Dios guarde a US

Mateo de la Peña.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

CAUSAS EN TABLA.

CORTE DE APELACIONES.

Lúnes 11 de marzo de 1872.

1	Herederos de don Pedro Azócar con los de don Javier Miers	A.
2	Don Juan Bautista Concha con doña Maria Félix Venegas	A.
3	» José Antonio Mancilla con don Joaquin Mancilla	A.
4	» Olegario Prado con don Fermin Villalobos	A.
5	» Pedro Garat con D. Horacio Zerrano	D.

Mártes 12

1	Sumario indagatorio sobre un incendio	A.
2	De oficio contra José Sanchez	A.
3	» » » Matias Pereira	A.
4	» » » Benito Vega	A.
5	» » » Aniceto Ramirez i otro	A.
6	» » » Juan Vautista Tapia	A.
7	» » » Pedro Molina i otro	A.
8	» » » Lucas Gonzalez	A.

Miércoles 13.

1	De oficio contra Rudecindo Gonzalez	D.
2	» » » Juan Francisco Toro	D.
3	» » » Rosario Quiroz	D.
4	» » » José Zúñiga	D.
5	» » » Martin Guerrero	D.
6	» » » Juan J. Aedo	D
7	» » » Juan de D. Venegas	D.
8	» » » Martin Valenzuela	D.
9	» » » Rafael Espinoza	D.
10	» » » Tomas Medina	D.

Juéves 14

1	De oficio contra Manuel Alvial	D.
2	» » » Hipólito Aravena	D.
3	» » » Victorio Arriagada	D.
4	» » » Estevan Campos	D.
5	» » » Juan Ponce	D.

Las que quedaren de los dias anteriores.

Viérnes 15.

Exámen de los documentos estadísticos del bimestre de noviembre i diciembre de 1871.

Sábado 16.

1	Don Rafael Anguita con don Juan de D. Ruiz (acuerdo)	D.

Continuacon de los datos estadísticos.

Visita de causas i de cárcel.

Ministro de semana, el señor Sanhueza.

Receptor de turno, Cisternas.

CRONICA.

La nota que el Sr. Intendente de la provincia dirijió al ministerio de instruccion pública, referente a que se cediese el local que fué ántes el cuartel de artilleria para que en él funcionen una o dos escuelas públicas de este departamento, i de cuya nota hablamos en uno de nuestros números anteriores, la damos en el presente.

Héla aqui:

Febrero 29 de 1872.

La falta de lugares propios i adecuados para que funcionen las escuelas públicas, es una

necesidad de que se recientc la instruccion e infaliblemente una de las cosas que obstan a su desarrollo i próspera marcha. Con el laudable propósito de remediar este inconveniente, mi predecesor el Sr. Pinto inventó varias medidas encaminadas a obtener este resultado, pero siempre tropezó con la escasez de recursos de las municipalidades i la imposibilidad de que el supremo gobierno le prestase su valioso apoyo; i aunque yo mismo desde que tuve el honor de que me confiaran el mando de esta provincia, pude convencerme de la urjencia de esta medida i dedicándole una atencion especial estudié los medios de realizarla, no he creido oportuno tocar resorte alguno en este sentido porque aun subsisten esos obstáculos. Pero en la actualidad se presenta una ocasion de dar un paso en favor de esta necesidad, sin que ello imponga al gobierno compromiso de ningun jénero.

De los dos cuarteles que el fisco posee en esta ciudad, hai uno completamente deshabitado e inútil, podemos decir, a su objeto, puesto que no presta servicio alguno a la fuerza militar; en su espacioso i cómodo edificio podrian instalarse perfectamente, con mui pequeños gastos, dos de las escuelas de este departamento, i su situacion misma se presta admirablemente a este fin, pues se halla ubicado en un bárrio que antes de mucho tomará un rápido incremento.

Consintiendo el supremo gobierno en utilizar este edificio, instalando en él una o dos escuelas, haria un señalado servicio a la instruccion primaria de este departamento i preservaria en mucho un edificio que, deshabitado i cerrado, no puede ménos que sufrir inmensamente por la accion destructora del tiempo.

Si US. encontrando aceptable mi indicacion, recabara del ministerio respectivo la cesion del cuartel con el objeto de que he hecho mérito, hará US. un gran bien a la instruccion primaria de este departamento.

Dios guarde a US.—V. Lámas.

Incendio en Lota.—El miércoles en la noche se incendió la maestranza de Lota.

He aqui el parte telegráfico que el gobernador suplemente del departamento de Lautaro, dirije al Sr. Intendente de la provincia, ayer a las 10 A. M.

«Coronel, Marzo 7 de 1872.

Sor. Intendente: Pongo en conocimiento de US. que anoche como a las diez, fué consumida por las llamas la maestranza de Lota. Tan pronto como tenga detalles los comunicaré.—*J. M. Alemparte.*

Subdelegacion 2ª—Habiendo espirado la licencia concedida al subdelegado propietario de la 2.ª Seccion de este departamento, don Federico Hill, se ha dispuesto que reasuma dicho cargo.

Mui apurado ha andado en estos dias un S. de sotanas a quien se le habia estraviado un billete amoroso dirijido a una señorita hermosa i jóven que no nombramos por cierto, por dejarla siempre con su buena reputacion i fama.

I luego se dirá que somos bocones i temerarios para avanzar nuestros juicios hasta rayar en importunos calumniadores de nuestros prójimos los ministros del Señor.

Vamos S. sotanudo, mas cautela para asuntos tan sérios como son estos de requiebrar por medio de la pluma a vuestra hermosa sobrinita.

Cierto que no tenia mal gusto el mui tunante.

Telégrafo trasandino.— Sobre esta linea telegráfica encontramos en el *Andino* del 3 del corriente, lo que sigue:

IMPORTANTE NOTICIA.

¡VIVA EL PROGRESO! ¡VIVA EL TRABAJO!

Desde hoi, la cordillera de los Andes, esa inmensa i poderosa barrera que separa a Chile de la República Arjentina, ha dejado de ser un obstáculo para la pronta i espedita comunicacion entre los hijos de ambas naciones. La electricidad con su poder irresistible, cruzando al travez de las mas encumbradas rocas i de las nieves, los ha puesto ya al habla instantáneamente. La seccion del telégrafo entre esta ciudad i el *Puente del Inca,* situado al otro lado de la cordillera, i en la cual se encuentra comprendido el cable subterráneo, se ha ensayado en el dia de hoi, dando el mas satisfactorio resultado. Las comunicaciones trasmitidas desde uno i otro punto, se han recibido con toda perfeccion, lo que prueba el magnífico estado en que se encuentra el cable subterráneo, que al parecer, inspiraba algunos temores.

Desde hoi, queda pues Chile a dos dias de distancia de Buenos-Aires que, es el mayor tiempo que un mozo podrá emplear para ponerse en Mendoza desde el *Puente del Inca.* Un ¡hurra! a los obreros del telégrafo trasandino.

Defuncion.—Leemos en el *Ferrocarril* del 5 del corriente:

Ayer, a las ocho de la mañana, dejó de existir, casi repentinamente, el antiguo jeneral de division don Manuel Garcia. Su repentina muerte no podrá ménos de contristar al ejército i a la sociedad en jeneral, pues era un militar pundonoroso i un distinguido caballero.

Hoi a las nueve llegarán, en tren especial, sus restos a esta ciudad i mañana a las ocho se celebrarán sus honras en el templo de la Recoleta.

El ministro de la guerra Sr. Pinto, partió hoi para Talcahuano para dirijirse desde allí a Valparaiso en algunos de los vapores de la carrera. Lo acompañaron el Sr. Intendente interino de la provincia i algunos vecinos de esta ciudad.

El vapor Bio bio fondeó en Talcahuano el 7 del presente a las 4. 35 P. M. conduciendo a su bordo los siguientes pasajeros.

Una hermana de la caridad, dos del corazon de Jesus, Cármen Lopetegui, R. G. Bunster e hijo, E. Dueñas e hijo, N. Rojas, R. Fuentes, Juan Gabler e hija, J. Mahuzier i familia, J. Bunster, D. Paulaza i siete de cubierta.

Otro incendio.—En Valparaiso tuvo lugar un incendio el 6 del presente en la noche. Cuando el vapor Bio-bio salia para el sur el 7 del mismo a las 4 de la tarde, aun ardian los restos de los edificios destruidos por las llamas.

Carecemos de detalles.

Torpeza.—No de pequeño calibre la ha cometido quien se haya robado una llave de los pilones de la pila. Ahora tiempo se incurrió en la misma falta; pero felizmente vieron luego su desengaño, por que conocieron que la llave no era de oro i tuvieron a bien arrojarla a uno de los jardines de la plaza.

Esperamos, en vista de la equivocacion que aquellos sufrieron i la gran falta que la espresada llave hace a su servicio, se dignen entregarla a la policia o arrojarla donde ésta pueda encontrarla, porque de lo contrario, por semejante torpeza nos esponemos a que se supriman los mencionados pilones.

Deo gratia.—Desde mucho tiempo se notaba una gran falta en las calles de la poblacion: cual es, se permitiese andar con vultos, atados, maderas & & por sobre las veredas; hoi, ahora hemos observado que la policia ha puesto ojo a ello i ha entrado a reconvenir severamente a cuantos esta falta cometan; pero esta advertencia no durará mucho. Pues sabemos que en la semana entrante esta reconvencion se hará con consejo i ¡qué consejo! el favorito de esa señora es ya mui conocido—*pase pa entro* i luego largue Ud cincuenta o mas centavos i *márchese*.

Por el ministerio de hacienda se ha mandado que los ministros de la tesoreria jeneral compren al Banco Nacional de Chile, al cambio de 46 ¾ peniques por peso, una letra por valor de 2000 libras esterlinas a noventa dias vista a favor de la casa de J. L. Morgan i Ca. de Lóndres i contra la de don Antonio Gibbs de la misma ciudad.

¿Tambien al Perú?—Si hemos de creer a un periódico peruano, la escuadra alemana viene a exijir satisfacciones, no solo del Brasil i Bolivia, sino tambien del Perú.

Oigamos a la *Bolsa* de Arequipa, que es el periódico a que nos referimos:

«Hemos visto una carta escrita de la capital por persona que parece estar bien informada, en la que dice que corria la noticia de que pronto vendria al Callao una flota prusiana con el objeto de apoyar ciertas reclamaciones, entre ellas el robo i asesinato de un joyero aleman por el célebre Varea, que tuvo lugar hace como un año.

Algo puede haber de cierto a este respecto, cuando el gobieno va a poner el ejército en el pié de 15,000 hombres.»

Hé aquí ahora lo que sobre la escuadra que prepara la Alemania dice otro diario peruano:

«La espedicion alemana para el Atlántico será la mas completa de cuantas se hayan preparado por la marina pruso-alemana. La artilleria de los cuatro buques de la espedicion consistirá de 32 piezas de a 200 libras (cañones de 21 centímetros), 34 de 15 centímetros, i cuatro de 12 centímetros. El escuadron contendrá 70 cañones en todo, de los cuales 32 puede penetrar una armadura de 8 pulgadas a la distancia de 1,300 pasos, i 34 que pueden penetrar tambien con armadura de 4 a 5 pulgadas a la distancia de 600 a 800 pasos. Las tripulaciones de los cuatro buques serán: el *Crown Prince i Frederick Charles,* 540 hombres; el *Elizabeth* 410, i el *Augusta* 280. La máquina del *Crown Prince* es de 800 caballos de fuerza; la del *Frederick Charles* de 950, i las del *Elizabeth i Augusta* de 400. El *Frederick Charles,* cuyo tornillo se descompuso en el Belt el último año, ha recibido una nueva descompostura, i demandará un reparo sério antes de quedar lista para la mar. Los otros tres buques, se dice que están en excelente condicion i se les reputa como los mejores buques de la marina alemana.»

(Patria.)

Defunciones.—Han dejado de existir: Eleuterio Mates, de 24 años; Mercedes Sanchez, de 34; Pabla Pinilla, de 20; Dolores Muñoz, de 37, i los párvulos Magdalena Matamala, de 1 año 8 meses; Juana del Cármen Robles, de 14 meses; Maria del Cármen Insunza, de 3 años; Maria Pando, de 3 meses, Maria Ortega, de 2, i Juana de Dios Valenzuela, de uno.

Guardia municipal.—Han sido conducido a este cuartel durante la semana los siguientes:

Dia 3—6 por ébrios i 1 mendigo.

id 4—18 por id, 6 por pendencia, 1 cívico falto, 8 mandados por el Inspector del Agua de las niñas, 1 por desconocido i 4 por insultar a la policia.

id 5—16 por ébrios, diez de estos bebian en los despachos, i 2 por pendencia.

id 6—4 por id, i 2 mandados por el inspector Soto.

id 7—4 por id.

id 8—2 por id, uno de ello acometió con la policia i 1 por reclamo.

id 9—1 por reclamo de hurto.

Botica de semana.—La del señor Hodges.

Un Juez salvaje.

Espantosa es la siguiente narracion que hace el *Eco de Córdoba:*

«Acaban de llegar a esta capital una madre con sus dos hijas, las que han sido atormentadas en la Cruz del Eje, por un juez bárbaro, por un monstruo de esos que de vez en cuando aparecen, como Atila, para ser el azote de la humanidad.

Ese hombre cruel se llama Pedro Vasquez, i es investido con el cargo de juez pedáneo

Sus victimas se llaman Micaela Barreda, madre, Rufina i Dominga Farias hijas.

Esta desgraciada famila ha sido victima de las iras de ese juez bárbaro, a consecuencia de las denuncias de otra individua que por medio de la perfidia logró hacer ejercitar el instinto salvaje del tal Pedro Vasquez.

La familia fué hecha conducir desde su casa a la de Vasquez i desde el momento de su llegada empezó el martirio.

Han sido colgadas de un árbol, sujetándolas de las muñecas de las manos con gruesos lazos i poniéndoles a los piés enormes trozos de madera para que el tormento fuera mayor!

Cuando las tres infelices, en medio de las terribles torturas que pasaban, se desmayaban, entónces la hiena las hacia descolgar i quedaban tendidas en el suelo!

Cuando volvian en si, el salvaje volvia a su obra repitiendo la misma ejecucion o si no poniéndolas en el cepo de cabeza i con las piernas contraidas, es decir, torcidas!

Esto, fuera de todas las demas privaciones que soportaban.

Hubo un momento en que el tigre, no contento con lo que habia hecho, mandó cavar unos hoyos para enterrar vivas a las tres agonizantes! I viendo tal acto de estupidez dos señores que presenciaban esa escena terrible, se hincaron de rodillas ante el bárbaro pidiéndole suspendiera esa ejecucion con que queria sellar su ferocidad de cafre!

Esa pobre madre i sus hijas han quedado descoyuntadas i casi no pueden caminar.

Cómo nó!

Ademas, su casa e intereses han quedado completamente abandonados, i se dice que el tal juez Vasquez ha dicho que con todo lo que poseian habian de pagar [illegible]

¿Es creíble que esto suceda en el siglo XIX?»

CASA DE SANIDAD.

A LOS ENFERMOS.

Los que suscriben, médicos i cirujanos, avisan al público que desde el 1.° de marzo próximo, van a abrir una casa con el objeto de recibir enfermos. Al efecto, contamos con un buen local i demas comodidades necesarias.

La direccion médica de la casa está a cargo del Sor. Dr. D. Pedro Ortiz. Los enfermos tendrán dos visitas diarias o mas si fuere necesario. El servicio será esmerado. Para mas pormenores, ocúrrase a alguno de nosotros.

La casa está situada en la calle de Cochranne, número 10.

Concepcion, febrero 1.° de 1872.

WENCESLAO HIDALGO—LORENZO CARRASCO DIAZ.

69—Enero 31—fz.

AVISOS.

FELIPE e IGNACIO ANGUITA

Acaban de recibir un surtido completo de mercaderias, que ofrecen a sus compradores a precios moderados.

Concepcion, Febrero 26 de 1872.

77—cc.

JAVIERA CADIZ, matrona

Ofrece sus servicios al respetable público de esta ciudad en su calidad de MATRONA, segura que las personas que la honren con su confianza quedarán satisfechas.

Calle del Comercio, casa de don J. Pelissier.

74—Feb. 17

AVISO DE LA IMPRENTA.

Queremos dar a conocer a unos de nuestros ajentes de fuera de esta ciudad, nuestra mejor disposicion para suspenderles la remesa de nuestro periódico, si en el término de ocho dias no nos remiten el valor del 1.° i 2.° semestre de suscricion a la *Democracia*. No debe parecerles estraño el que así procedamos puesto que, por nuestras particulares primeras amonestaciones, ningun resultado hemos obtenido i ni tampoco respuesta alguna en que nos diese sus escusas sobre la materia.

Debemos tambien recordar a los mismos ajentes, que la *Democracia* no se ecseptúa de seguir el mismo réjimen de las demas publicaciones, en lo concerniente a exijir el pago anticipado de la suscricion, avisos, etc. etc., cuyas condiciones se rejistran en la correspondiente seccion de este mismo periódico.

El Editor.

FRANCISCO DE P. VASQUEZ

antiguo constructor

DE IGLESIAS Y CASAS DE HABITACION EN SANTIAGO

Ofrece ahora sus servicios en esta ciudad y toma de su cuenta obras hasta entregarlas con llave en mano o parte de ellas como mas convenga al que desee ocuparlo.

Calle del Comercio, casa de don J. Pelissier.

JUAN DEL POZO

Vende por mayor i menor a precios módicos:

Azúcar refinada en Valparaiso, en cajas de 2 arrobas,
Cerveza negra
Azúcar refin. en barriles, varias clases
Id de Lima en sacos
Id rubia o amarilla
Yerba-mate i aceite de olivo
Máquinas de coser e hilo para id
Añil N.° 9 i azul de Prusia
Pintura de cink i de plomo
Paño para indios
Lienzos, tocuyos, percalas i pañuelos de mano i rebozo
Té, café i chocolate
Parafina i tubos para lámparas
Fideos en cajones i barriles
Cigarros puros, varias clases
Fósforos de cera i de palo
Velas de composicion i de parafina
Cognac varias clases
Jarabes surtidos
Oportu i jerez en barriles i cajones
Tripes, artículos de plaqué i un surtido completo en cuchillos para mesa, cucharas, tenedores i muchos otros útiles para casas,
Ollas con porcelona, cocinas económicas i estufas por llegar
Bayetilla i sombreros de paño
Pisos para sofá
Sacos para trigo.

74—Febrero 17

Importante.

Se vende en Talcahuano un sitio i casa bastante cómoda para una regular familia, exelente para negocio, por estar situada en la calle de Freire, cerca de la estacion i dando frente por el fondo a la linea férrea. El que se interese ocurra a don Francisco Aguiar, o en esta a su dueño

ANTONIO F. GALARTE.

72—Febrero 10

H. R. LAVERTY.

HOTEL
Bank Echange
TALCAHUANO.

HOTEL
Cosmopolitano
CONCEPCION.

Tengo el honor de anunciar a mis parroquianos i al público en jeneral: que, satisfecho de la benevolencia que el público me ha dispensado, he dado mas ensanche a mi negocio i establecimientos arriba indicados, sin omitir sacrificio alguno a fin de servir i agradar mejor a mis favorecedores. En efecto, mis dos establecimientos están conexos uno con el otro formando, para mejor decir, un solo HOTEL; de manera que, el pasajero que esté alojado en Talcahuano, *Hotel Bank Echange*, teniendo que hacer alguna dilijencia o paseo a Concepcion, puede, haciendo uso allí del *Hotel Cosmopolitano*, alojar, almorzar, comer, &a. i vice-versa, sin mas gastos que el de su alojamiento diario.

En ambos establecimientos, tengo cuartos con salones i sin ellos, mui cómodos, aseados i decentemente amueblados ya sea para una o dos personas juntas o para familias.

La cocina en ambos establecimientos es a la Chilena e Inglesa, i es servida segun el gusto del pasajero o alojado; en la mañana, de *ocho* a *doce* i en la tarde, de *cuatro* a *ocho*.

Mis favorecedores, tambien encontrarán siempre en estos establecimientos la mejor clase de vinos mostos de Concepcion; igualmente, vinos Burdeos, Jerez, Oporto, Champagne i toda clase de licores estranjeros. todo de 1.ª clase espresa i directamente importados de Europa para los Hoteles *Bank Echange* i *Cosmopolitano*.

Así mismo hai tambien en cada Hotel de los indicados, una mesa de billar de las mejores que hasta aqui se han internado en la provincia.

Una vez entregada al servicio público la parte de la línea férrea de Talcahuano a Chillan, los equipajes de las personas que deseen favorecerme, serán conducidos a los hoteles de que trato, por los mozos de los mismos establecimientos, sin gasto alguno por el pasajero.

El *Hotel Cosmopolitano* está situado en frente a la puerta principal de la Estacion de Concepcion, i el *Bank Echange*, en dos casas, una cerca de la Estacion de Talcahuano i la otra, la principal contigua a la Aduana.

En fin, el servicio será esmerado, i mis favorecedores encontrarán en mis Establecimientos todas las comodidades apetecibles, incluso informes de las poblaciones para sus dilijencias.

Febrero 26 de 1872.

H. R. LAVERTY.

75—Febrero 21—cs.

POR ESCRITURA otorgada ante el Notario i Conservador don Nicolas Peña, D. Juana Riquelme hipotecó en favor de don José Maria Rioseco, para garantirle una deuda de 200 $, un sitio ubicado en la calle de Tucapel de esta ciudad, compuesto de 28 vs. de frente i fondo correspondiente, lindante al frente, con don Juan Quijada; al fondo, con sitio del S. jeneral don José Maria de la Cruz; al Norte, con de doña Ceferina Tenorio; i al Poniente con de doña Mercedes Cuitiño.

Para hacer la inscripcion se avisa.

75— Concepcion Febrero 21-1872.

COÑAC
de
JULES ROBIN Y Cª ---COGNAC
y
RANSON y Cª-JARNAC

Respetuosamente llamamos la atencion de las FAMILIAS y MÉDICOS a las diferentes clases de coñac de estas marcas, que son cada dia mas conocidas y apreciadas en Europa.

Invitamos comparacion con cualesquieras otras marcas, confiados que, COMO TÓNICO serán encontrado en su gusto delicado, de aroma excelente—superior a todas otras clases.—

Weir y Cª
Almacen de Té.

CIGARROS PUROS
de HABANA.

Acabamos de recibir las afamadas marcas

Rey del Mundo, Reg.-Real,
Aguila de oro,
Pinar del Rio, etc. etc.

WEIR y Ca.
Almacen de Té.

69—Enero 31—as.

CEDULAS HIPOTECARIAS
Venden

66-xc. FELLIPE E IGNACIO ANGUITA.

¡Probad la suerte en el año 72!

GRAN RIFA
de propiedades situadas en Lota-abajo.

Con esta fecha he dado principio a la venta de los boletos de una rifa de tres sitios edificados pertenecientes al Sor. don Mateo J. Wilson.

La rifa se efectuará en Coronel, dentro de los términos que fija la lei para dicho objeto.

El modo de practicarla se esplica en el respaldo de cada boleto.

Los dueños de números premiados pagarán los gastos de alcabala i escritura para hacerles la trasferencia.

Se advierte que la rifa se hace con el debido consentimiento de la Intendencia e intervencion de la autoridad local de Coronel, para cuyo efecto se han practicado todos los trámites que exije la lei.

Los boletos llevan el sello de la gobernacion departamental de Lautaro, i el número de cada uno de ellos es impreso.

A fin de hacer mas lijera la venta de las acciones, he repartido boletos a varios puntos de la provincia.

No hai pues que perder la oportunidad de hacerse de una buena localidad, con el insignificante precio de un peso, en un punto que está llamado a ser con el tiempo uno de los principales de Sur América por sus distintos ramos de industria.

NOTA.—Por una equivocacion se ha puesto en el reverso de los boletos, la cantidad de *cuatro cientos noventa pesos* en lugar de *mil cuatro cientos noventa pesos*, que es el verdadero valor del segundo número premiado.

Por poder de don MATEO J. WILSON
JUAN BTA. MARIN.

Febrero 8 de 1872.

A LOS AGRICULTORES.

Compramos trigo en vales de las siguientes bodegas:

Del Tomé, de J. M. Allende i Ca.
De Vergara, de José A. Diaz.
De Santa Fé, de Manuel Hodges.
De Mulchen, de José S. Inostrosa.
De Chepe, de Felipe Ruiz.
De la en el Agua de las niñas, de Reinaldo Hodges, i de nuestras bodegas de Penco al mejor precio.

Concepcion, Enero 1.º de 1872.
TOMAS SMITH I CA.

60—Dicb. 30—az.

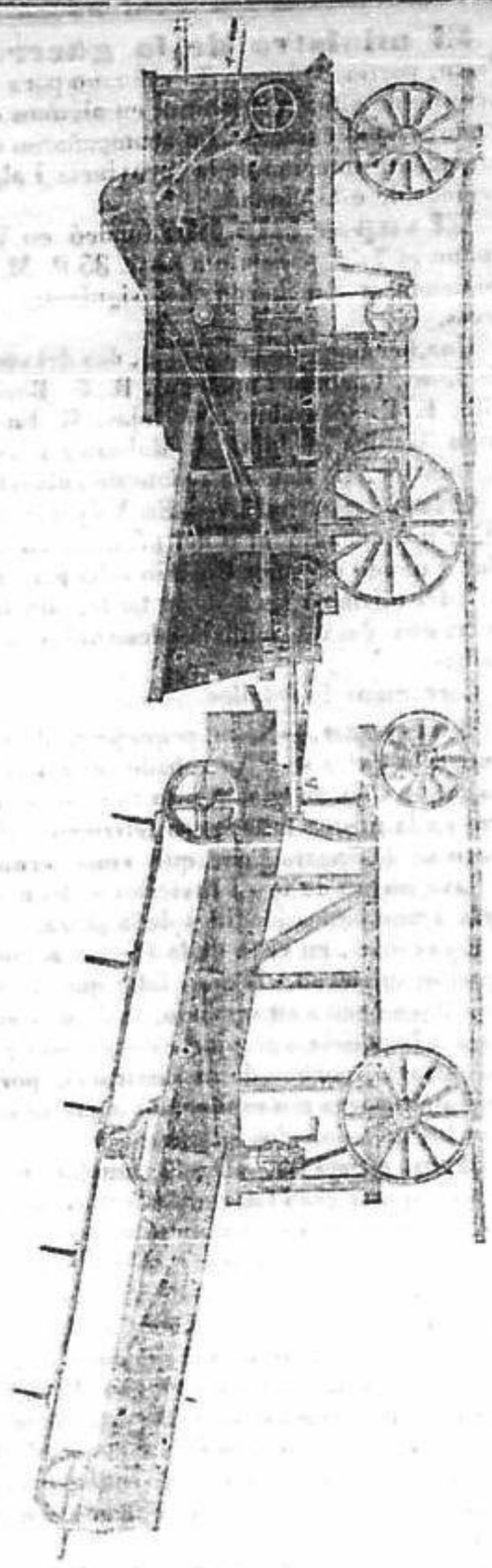

CLARK I Cª

CALLE DE LA ADUANA N.º 23.

VALPARAISO.

Ajentes de los SS. Ransom, Sims & Hear, fabricantes de máquinas de agricultura, se encargan de hacer pedidos a satisfaccion de los interesados, tanto de estos fabricantes como de cualquier otro, como mas les convenga.

Ofrecen en venta:

Herramientas i máquinas de agricultura de todas clases,	Aceite
Alambre para cerca,	Parafina
Bombas para pozo	Coznac Vassal
Id para minas	Loza
Acero de todas clases.	Porcelana
Cocinas,	Cristaleria
Estufas,	Vidrios planos
Chimeneas,	Palas con mango
Catres de fierro	Id sin él
Id de bronce	Clavos americanos
Fierro surtido	Id de remache
Pintura	Id de alambre
Aguarraz	y un surtido completo de ferreteria.

79—Marzo 6

Máquinas de coser.

Acabo de recibir un completo surtido de las inmejorables máquinas de Singer, i en pocos dias mas recibiré de las de Wanzer i medalla de oro.

Se encontrará constantemente un completo surtido de hilos i seda para vender por mayor i menor.

Relojes de oro i plata de las mas acreditadas fábricas i un buen surtido de joyas.

Anteojos por mayor i menor.

FELIPE ROSSEL.
Calle del Comercio, casa de doña Cruz Benaveente.

63—Enero 10- bs.

Aviso nuevo.

El señor Doré avisa al público i a sus parroquianos, que desde fines del mes corriente tendrá trasladado su establecimiento a la calle del Comercio en la panaderia de don Pablo Laborie, frente a San Francisco.

57—Diciemb. 20—cs.

VALES DE TRIGO
de la «Bodega de Chepe»

Compramos estos vales al mismo precio que los de nuestra bodega en Penco, con descuento de DOCE centavos por cada hectólitro.

Concepcion, enero de 1872.

63-bc.— TOMAS SMITH i Ca.

ITINERARIO DE CORREOS.

ITINERARIO DE VERANO.

El itinerario de correos para el Norte desde el 1.º de octubre será diario hasta el 1.º de abril.

Lúnes, mártes i viérnes, lleva la correspondencia por la via de Quirihue para todos los puntos del Norte.—Salida a las 4 horas P. M.

Mártes, juéves i sábado por la linea de Chillan, conduciendo tambien la correspondencia para el Norte.—Salida a las 4 horas P. M.

La linea del Ñuble comprendiendo los puntos de Linares, Parral, San Cárlos, Pemuco, Yungai, Bulnes i Chillan, se despacha diariamente, escepto los domingos a las 4 hs. P. M.

Llegada a esta trayendo la correspondencia del Norte diariamente a las 3 hs. P. M.

No hai ninguna otra alteracion en las demas lineas, quedando tal como están establecidas.

TALCAHUANO.

Llegada.	Salida.
Todos los dias a las once de la mañana i cinco de la tarde.	Todos los dias a las nueve de la mañana i tres de la tarde.

CORONEL y LOTA.

Llegada.	Salida.
Diariamente a las dos de la tarde.	Diariamente a las once de la mañana.

Conduce la correspondencia para Arauco los dias mártes y juéves.

SANTIAGO.

Llegada.	Salida.
Miércoles, viérnes i domingo a las diez de la mañana.	Lunes, miércoles i viérnes a las once del dia.

Conduce la correspondencia para los puntos siguientes: Tomé, Quirihue, Cauquenes, Constitucion, Talca, Rengo, Curicó, San Fernando, Rancagua, San Bernardo, Santiago, Quillota Valparaiso, Aconcagua, Coquimbo i Copiapó.

ANJELES.

Llegada.	Salida.
Los dias miércoles i domingo a las once de la mañana.	Los dias mártes i viérnes a las once del dia.

Conduce la correspondencia para Hualqui, San Luis Gonzaga, Yumbel, Tucapel, Santa Juana, Nacimiento, Santa Bárbara, Angol i Talcamávida.

CHILLAN.

Llegada.	Salida.
Los viernes i domingo a las doce del dia	Los mismos dias a las cuatro de la tarde.

Lleva la correspondencia del Tomé, San Cárlos, Chillan, Parral, Linares i Santiago.

FLORIDA.

Llegada.	Salida.
Mártes i viernes a las nueve de la mañana.	Mártes i sábado a las tres de la tarde.

VALDIVIA

No hai correos sino vapores.

LA DEMOCRACIA.
PERIÓDICO POLÍTICO I SOCIAL.

La Democracia se publicará por ahora, dos veces en la semana: los miércoles i sábado.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PAGO ANTICIPADO.

Por un semestre tres pesos.
Por un trimestre 1 peso 75 cts.
Número suelto diez centavos.

PRECIO DE INSERCIONES.

AVISOS: Los que no escedan de diez lineas pagarán *setenta* i *cinco* centavos por las tres primeras inserciones i *diez* centavos por cada una de las siguientes. El valor será doble para los avisos de once a veinte líneas i en esta proporcion, los de mayor estension.

REMITIDOS: aquellos que sean de interes particular, cinco pesos por columna.

Toda insercion que conforme a las leyes vijentes envuelva alguna responsabilidad, deberá ser garantida por persona residente en Concepcion, a satisfaccion del Editor.

Todo aviso, comunicado o cualquiera otra insercion cuyo valor no pase de veinte i cinco pesos, se pagará adelantado.

LUGARES DE SUSCRIPCION.

Concepcion - - - -	Almacen de los Sres. Felipe e I. Anguita. Imp. del Comercio.
Talcahuano - - - -	D. Francisco Aguiar
Tomé - - - - - -	« José G. Nogueira.
Rafael - - - - - -	« Mateo Ros.
Coelemu - - - - -	« W. Castellon.
Ránquil - - - - - -	« Leon Casanueva.
Penco - - - - - -	« Baudilio Ferrer.
Yumbel - - - - -	« Franc. Gutierrez.
San Luis Gonzaga- -	« Mateo Biberos.
Santa Juana- - - - -	« Adolfo Apolonio.
Talcamávida- - - - -	« José R. Matamala
Tucapel - - - - -	« Ignacio R. Molina.
Lota - - - - - -	« José A. Monsalve.
Chillan - - - - - -	Oficina de la *Discusion*
San Carlos - - - -	Id. de la *Probidad*
Búlnes - - - - - -	D. Domingo 2º. Luco.
Pemuco - - - - -	« Franc°. Rodriguez.
Yungai - - - - - -	« Francisco Vargas.
Cauquenes - - - -	Oficina del *Combate*.
Quirihue - - - - -	D. Blas Maira.
Cobquecura - - - -	« Fco. Javier Garcés.
Chanco - - - - -	« Ricardo Hurtado.
Parral - - - - - -	Oficina del *Iris*.
Constitucion - - - -	D. Belisario Urivi.
Linares - - - - -	« Manuel Zurita.
Anjeles - - - - - -	Oficina del *Meteoro*.
Nacimiento - - - -	D. Alejandro Larenas.
Angol - - - - - -	« Manuel Castillo Vial
Santa Bárbara - - -	« R. Badilla.
Florida - - - -	« José M. Muñoz.
Quillon - - - - -	« José M. Arriagada.
Hualqui - - - - -	« J. G. Oñate.

IMPRENTA DEL COMERCIO—Calle de O Higgins.